

Reporte Evaluación Ex Ante de Diseño 2025

Programa Regularización de la Pequeña Propiedad Raíz

SUBSECRETARIA DE BIENES NACIONALES

Reformulado - Recomendado Favorablemente

I.- ANTECEDENTES

1. Descripción

Este programa tiene como objetivo que los inmuebles en situación de irregularidad cambien de estado a una situación de regularidad, mediante la aplicación de 3 cuerpos normativos: D.L 2.695/79 (Saneamiento de títulos), Ley N° 1.939 (título gratuito) y Ley N° 19.776 (ley del sur). Para ello, el programa tramita solicitudes de Regularización para la pequeña propiedad raíz particular y fiscal, y que, mediante el cumplimiento de requisitos técnicos, jurídicos y administrativos, se pueda culminar la tramitación de la solicitud, con un Título de Dominio, que entrega certeza jurídica a la o las persona/as que poseen el inmueble en situación de irregularidad.

II.- DISEÑO DEL PROGRAMA

1. Propósito

Inmuebles en situación de irregularidad que pasan de estar irregulares a regulares, permitiendo que los solicitantes de la Reg. mediante la aplicación de Ley N°19.766, Títulos Gratuitos y Saneamientos reciban sus títulos y tengan certidumbre jurídica.

2. Componentes

Componente	Unidad de medida de Producción	Gasto estimado 2025 (Miles de \$ (2024))	Producción estimada 2025 (Unidad)	Gasto unitario estimado 2025 (Miles de \$ (2024))
Tramitación de saneamientos (D.L. 2.695)	Tramitación de solicitudes de regularización de inmuebles	9.820.907	23.088	425
Tramitación de Títulos Gratuitos (D.L.1.939).	Tramitación de solicitudes de regularización de inmuebles	122.506	288	425
Tramitación de Ley del Sur (Ley 19.776)	Tramitación de solicitudes de regularización de inmuebles	50.328	165	305
Reapertura de solicitud por aplicación del dictamen CGR E472530	Tramitación de solicitudes de regularización de inmuebles	1.332.254	3.132	425
Acciones informativas de Regularización de la Propiedad	Acciones informativas	81.350	650	125
Gasto Administrativo		900.186		
Total		12.307.531		
Porcentaje gasto administrativo		7,3%		

3. Población

I. Descripción y cuantificación de la población potencial

Descripción de la población potencial	Corresponde a los inmuebles que se encuentran en situación de irregularidad, esto quiere decir que no se encuentran inscritos en el Conservador de Bienes Raíces, a nombre de la persona que lo posee u ocupa
Cuantificación de la población potencial	413.697
Unidad de medida de la población potencial	Solicitudes
Metodología para cuantificar la población potencial	La población potencial se estimó en base a la CASEN 2017, específicamente en el ítem de Vivienda, tenencia insegura; en donde el título relacionado al inmueble está en alguna de las siguientes situaciones: 1) Está inscrito en el Conservador de Bienes Raíces a nombre de otra persona; 2) Está inscrito en el Conservador de Bienes Raíces a nombre de una persona fallecida; 3) Está inscrito a nombre del Fisco; 4) No está inscrito en el Conservador de Bienes Raíces.

II. Criterios de focalización para determinar la población objetivo

Descripción de la población objetivo	Solicitudes actuales y futuras de aquellos inmuebles que se encuentran en situación de irregularidad.
--------------------------------------	---

Variable	Criterio
Solicitudes actuales y futuras de aquellas personas que poseen un inmueble en situación irregular.	Solicitudes que ingresen o que ya hayan ingresado a los registros del MBN, pues existe certeza que cumplen con los requisitos formales de admisibilidad.
	Solicitudes correspondientes a un grupo de beneficiarios en común con otra entidad externa, que, a través de un convenio de transferencia de recursos, pueden ser tramitadas con un subsidio del 100%.

III. Población y cobertura

Concepto	2025	2026	2027	2028
Población Objetivo	136.009	136.009	136.009	136.009
Población Beneficiaria	34.002	34.002	34.002	34.002
Cobertura (Beneficiaria/Potencial)	8,2%	8,2%	8,2%	8,2%
Cobertura (Beneficiaria/Objetivo)	25,0%	25,0%	25,0%	25,0%

4. Seguimiento (indicador de propósito y fórmula de cálculo)

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Información adicional	2023 (Efectivo)	2024 (Estimado)	2025 (Estimado)
Porcentaje de títulos de dominio entregados en el año t, respecto al total de solicitudes que se encuentren en la etapa de ingreso al CBR al año t-1	$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de títulos de dominio entregados en el año t}}{\text{N}^\circ \text{ de solicitudes que se encuentren en la etapa de ingreso al CBR al año t-1}} \right) * 100$	Unidad de medida: % Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente	63,69%	63,60%	63,60%
Porcentaje de solicitudes de rezago tramitadas en el año t con fecha de ingreso al t-24 meses	$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de solicitudes con ingreso a los sistemas de tramitación al año t-24 meses, tramitadas en el año t}}{\text{N}^\circ \text{ de solicitudes con fecha de ingreso al año t-24 meses que se encuentran en proceso al año t}} \right) * 100$	Unidad de medida: % Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente	19,16%	19,87%	19,87%

III.- EVALUACIÓN EX ANTE (OBSERVACIONES DIPRES)

Calificación final:		Recomendado Favorablemente
Pilar evaluado	Revisión	Cumple con mínimo del pilar
Comentario General	El Diseño del Programa supera los requisitos mínimos para lograr un diseño adecuado y consistente con el problema público identificado.	
Diagnóstico del problema	Sin observaciones relevantes.	S
Población	Sin observaciones relevantes.	S
Objetivo y Seguimiento	Sin observaciones relevantes.	S
Estrategia y Componentes	Sin observaciones relevantes.	S
Calificación diseño		RF

I: Insuficiente, S: Suficiente, RF: Recomendado Favorablemente, OT: Objetado Técnicamente.

IV.- MOTIVOS PARA INGRESAR A EVALUACIÓN EX ANTE

Programa reformulado principalmente para la incorporación del componente Reapertura de Solicitud surgido por un Dictamen de la Contraloría General de la República.